MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº1191/2016

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO FIRMADO CON GUSTAVO CLEMENTE ECHAGUE MONTIEL 2089891-6 "PROVISION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 15 de Setiembre del 2016.-

VISTO: el dictamen de la UOC donde se recomienda la ampliación del mencionado contrato **y;**

CONSIDERANDO: Que, los pedidos que se reciben de tubos para colocación en varios puntos de la ciudad y que la cantidad prevista inicialmente no dará abasto.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra previsto en la ley 2051/03 Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" en su Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) AMPLIAR el monto del contrato firmado con el Sr. **GUSTAVO CLEMENTE ECHAGUE MONTIEL con RUC Nº 2089891-6 en Gs. 28.000.000 (veintiocho millones) para la "Provisión de tubos de Hormigón armado a la Municipalidad de Concepción" ID llamado 303.227.**----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-------

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal